

llegado hasta poner en peligro la vida de las augustas niñas, que no olvidaron en mucho tiempo el terror de aquella horrible noche.

Las consecuencias no pudieron ménos de ser funestas. Habiéndose establecido un consejo de guerra compuesto de oficiales generales, para juzgar á los jefes que habian sido hechos prisioneros, obrando aquel tribunal con arreglo á las severas leyes de la Ordenanza, tuvo que condenar á muerte á los que de tal modo habian atentado contra el Gobierno constituido y las sagradas personas colocadas cerca del trono. El general Leon, jóven de 31 años, de bella presencia, célebre por su arriesgado valor en la última guerra civil, fué uno de los sentenciados á la última pena. Grandes esfuerzos se hicieron para que el regente usando de la prerogativa real le indultase; la grandeza y aun la misma Reina por conducto de su tutor Argüelles solicitaron gracia para él. Espartero, movido sin duda por la enormidad del atentado, que requería un castigo ejemplar, manifestó que no podía acceder á tales ruegos, y el desgraciado general sufrió resignado y sereno la pena capital: igual suerte sufrieron Quiroga y Frias, D. Dámaso Fulgosio, el subteniente Gobernado y el teniente Boria.

La Guardia real fué suprimida por decreto de 6 de Diciembre, y los fueros vascongados fueron modificados al nivel de las instituciones generales de la Nacion.

La complicidad de D.^a Maria Cristina con los sublevados de Octubre se patentizó despues, sinó fué realmente probada. Olózaga, embajador de España en París, aprovechando la ocasion de entregar á Cristina unas cartas de sus hijas, la manifestó no podría acudir á su presencia en adelante, si fuese cierto lo que en los papeles públicos se decia de la parte que habia ella tomado animando la sublevacion de Pamplona y otros puntos. Contestó ella que todo era falso, que no habia nombrado á O'Donnell virey de Navarra y capitan general de las provincias Vascongadas, y que ni á este ni á otro habia dado una autoridad que ella no tenia. No satisfecho aun Olózaga con estas palabras, pidió á Cristina que diese á la Nacion un manifiesto haciendo ver la impostura de los que, atribuyéndola el proyecto de querer recobrar la regencia, abusaban de su nombre. A esto se negó rotundamente la viuda de Fernando VII, añadiendo que las palabras referidas antes por Olózaga estaban desnaturalizadas, y no eran las mismas que ella habia pronunciado. Sin desconcertarse Olózaga reiteró sus instancias, advirtiéndole que estaba dispuesto á comunicar á su Gobierno la resolucíon de la Reina madre de guardar un sospechoso silencio en tan delicado asunto. Entonces Cristina, por medio de su secretario, dió una contestacion nó ya ambigua, sino en cierto modo clara y terminante; pues con palabras enérgicas daba á conocer sus simpatías hácia los sublevados, á quienes llamaba españoles generosos y leales que acababan de sellar con su sangre su no desmentida lealtad al trono, colmaba de injurias al Gobierno revolucionario del regente que ejercía la más odiosa tiranía, que le pedia con aquel manifiesto una sancion á sus escandalosos actos de Gobierno, y llamaba á sus hijas las desvalidas huérfanas, presas en la más dura servidumbre; añadiendo que nunca se haría cómplice de tales excesos calumniando á los fieles servidores que se habian alzado en defensa del trono y la justicia.

Tambien de las actuaciones judiciales y de las reticencias de varios de los